



MAR DEL PLATA, 5 de octubre de

2017.-

VISTO la Ordenanza de Consejo Académico N° 1765/17 de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, mediante la cual recomienda a designación del Doctor Federico Ignacio Isla como Director del Instituto de Geología de Costas y del Cuaternario, conforme lo actuado en expediente N° 6-0670/17, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Geología de Costas y del Cuaternario depende de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que mediante Resolución de Decanato N° 392/17 ad referendum del Consejo Académico se llamó a Concurso de Méritos, antecedentes y propuestas para la provisión del cargo de Director del Instituto de Geología de Costas y del Cuaternario.

Que mediante Ordenanza de Consejo Superior N° 1845/16 se ratificaron los términos del Convenio suscripto entre nuestra Universidad y la Comisión Nacional de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires (CIC) para la asociación y funcionamiento del Instituto de Geología de Costas y del Cuaternario.

Que se designó al doctor Diego Horacio RODRIGUEZ y al magister ingeniero Manuel Lorenzo GONZALEZ como representantes de esta Universidad en el Consejo de Gestión del Instituto de Geología de Costas y del Cuaternario, conforme lo establece la Ordenanza de Consejo Superior N° 1845/16.

Que mediante Ordenanza de Consejo Académico N° 1765/17 se recomienda la designación del Doctor Federico Ignacio Isla como Director del Instituto de Geología de Costas y del Cuaternario.

Que el director del Instituto deberá ser un docente investigador y designado por el consejo superior conforme la normativa.

Que el director del Instituto durará cuatro años en sus funciones.

Que a fojas 163, obra informe de la Dirección de Personal Docente con la situación de revista del doctor Isla.

Que conforme la nota de la Secretaria Administrativa de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales la designación correspondería se realice a partir de la promulgación del acto administrativo correspondiente.

Que mediante el convenio mencionado se acordó que el Instituto de Geología de Costas y del Cuaternario se convierta en Instituto asociado a la CIC.

Que por razones de oportunidad y conveniencia el Secretario de Consejo Superior y Relaciones Institucionales solicita se dicte una Resolución de Rectorado ad referendum.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto de esta Universidad.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

R E S U E L V E:

(ad referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1º.- Designar Director del Instituto de Geología de Costas y del Cuaternario al Doctor Federico Ignacio ISLA (D.N.I. Nº 11.607.315) por el término de cuatro (4) años, en un todo de acuerdo con la Ordenanza de Consejo Superior Nº 1845/16.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO Nº 3754.-